



ACTA
CONCURSO ABIERTO 01 DE 2017
VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO / REUNIÓN INFORMATIVA

Siendo el día y la hora fijada en el cronograma del concurso, se encuentran presentes LIZETTE BERMEJO HERRERA, Representante Legal Suplente, TATIANA CONSUEGRA IBARRA, Directora Financiera, ALEXANDER DE AVILA, Profesional Universitario del Área Técnica y ADALBERTO PALACIOS B, Asesor jurídico Externo.

Asiste como interesada la Dra. ADRIANA RODRIGUEZ, Gerente Regional de FAMOCDEPANEL S.A.

Se abre el espacio de preguntas y observaciones

La representante de FAMOC DE PANEL solicita que la experiencia sea abierta en el sentido que la exigencia no sea solamente encuadrada a la fabricación de contenedores, sino de elementos prefabricados que tengan la forma de un contenedor. Solicita ampliar la experiencia a estructuras similares. En ese sentido, con la aclaración formulada por el Profesional Universitario del Área Técnica que la necesidad de la empresa no es específicamente contenedores, sino elementos que tengan esa forma y cumplan con las características y especificaciones estándares de ellos, y que en mayor medida se hace referencia a contenedores porque a pesar de ser de carga posteriormente deben ser adaptados para poder ser utilizados en modalidades como oficinas temporales, campamentos o en puntos gastronómicos como el requerido. Luego, en ese sentido, se aceptará la observación presentada y la experiencia quedará así:

“El proponente deberá acreditar experiencia específica en máximo dos (02) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean similares al objeto a contratar o comprenda dentro de sus actividades o las que forman parte del contrato a celebrar, es decir, suministro de contenedores o estructuras tipo contenedor para puntos gastronómicos o multipropósitos, y cuyo valor sumado de los contratos sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes), en todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de recibo, o de Satisfacción o de liquidación expedido por parte de la entidad contratante.”

En ese sentido es aceptada la solicitud formulada en la visita.

De igual manera se da lectura a la solicitud presentada por correo electrónico por parte del Señor Francisco Abril.

“Buena tarde.

De acuerdo a lo conversado, me permito solicitar aclaración del Indicador RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO.

Ya que las exigencias hacen referencia a un indicador NO RENTABLE.

Adjuntó envío ejemplo.

En espera de sus comentarios.”

No obstante, no haber enviado el ejemplo mencionado en el correo electrónico, revisado el documento la empresa modificará la redacción de los indicadores Rentabilidad sobre activo y rentabilidad sobre patrimonio ya que en su comparación quedaron redactados con la fórmula “menor o igual a” cuando debió decir “mayor o igual a”. En ese sentido, el pliego quedará así:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (Utilidad operacionales/ Patrimonio)	Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total patrimonio. Este indicador expresa qué por ciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento. Esta razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto muestra que tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias	Mayor o igual a 0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total de activo. Este indicador mide la eficiencia en el uso de los activos de una empresa para establecer la efectividad	Mayor o igual a

15/4

(Utilidad operacionales/ Activo Total)	total de la administración y producir utilidades sobre los activos totales disponibles.	0,05
--	---	------

No siendo más el objeto de la presente se da por terminada siendo las 10:45 de la mañana y firman quienes han intervenido.


LIZETTE BERMEJO HERRERA
Representante Legal Suplente


TATIANA CONSUEGRA IBARRA
Directora Financiera


ALEXANDER DE AVILA
Profesional Universitario del Área Técnica


ADALBERTO PALACIOS B
Asesor Externo.


ADRIANA RODRIGUEZ
Gerente Regional de FAMOCDEPANEL S.A.